



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sucre, 09 de febrero de 2026

C.M.S. PIO Nº 08/26

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria Nº 15 de 09 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento del Informe Nº 06/26, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Oral con carácter de Urgencia en comisión, para el **día viernes 20 de febrero de la presente gestión a horas 10:00**; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 08/26 (CON CARÁCTER DE URGENCIA EN COMISIÓN)

En mérito a los antecedentes expuestos y en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias de fiscalización y control que competen al Concejo Municipal, se SOLICITA PETICIÓN DE INFORME ORAL CON CARÁCTER DE URGENCIA EN COMISION, respecto a los siguientes puntos:

1. Informe de manera detallada y fundamentada los motivos técnicos, administrativos y presupuestarios por los cuales la Subalcaldía del Distrito Municipal N.º 4 no ha procedido a la ejecución de la instalación del sistema de alumbrado público en la vía principal que conecta los barrios 29 de septiembre y Lequezana, pese a que la red de baja tensión y los postes correspondientes se encuentran instalados desde el mes de agosto de 2025.
2. Precise el presupuesto asignado a la partida "Mantenimiento, Expansión y Equipamiento de Alumbrado Público del Municipio de Sucre", aprobado en el POA 2025 y 2026; asimismo, detalle la ejecución física y financiera correspondiente a la gestión 2025, debiendo adjuntar documentación de respaldo, informes técnicos, reportes de ejecución presupuestaria y demás antecedentes que sustenten la información proporcionada.
3. Informe si la instalación del alumbrado público en la avenida principal de los barrios 29 de septiembre y Lequezana se encuentra programada e incluida en el POA 2026 por la unidad organizacional competente, especificando metas, cronograma de ejecución, presupuesto asignado y estado actual de programación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Atentamente,

Abg. Edwin González Aparicio

PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza

CONCEJAL SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

